



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICIO ORDINARIO N° 14298/2023
ANT.:** Solicitud N° 1662947 del 07/08/2023
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 17/08/2023

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA S.A.
RUT 954320006
ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N°**1662947** del 07/08/2023 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.Actualiza planta profesional para Sucursal N°4, ubicada en AVDA. ANGAMOS N°02170, PISO 2, PARQUE MALL ANGAMOS, agregando al siguiente profesional:

Claudio Omar Rojas Parra, RUT [REDACTED]. Posee título de Médico Cirujano. Posee título de especialista en Obstetricia y Ginecología.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA S.A. (FLOR.CASTILLEJO@BUPA.CL)
SUCURSAL ANTOFAGASTA
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUCURSAL PLAZA NORTE

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

7mESooil

Código de Verificación

